

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.405/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2018, acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por don Antonio Lorente Expósito, con DNI nº 30493285T, en representación de Olivos Lorente SL, para la instalación de planta de olivos ornamentales en terreno clasificado como Suelo No Urbanizable sin denominación especial (Denominación de origen Montilla-Moriles), en el término municipal de La Rambla (Córdoba), Pago Cuatro Vientos, Polígono 20, parcela 116 del (Ref. Catastral 14057A020001160000TO).

Con fecha 15 de mayo de 2018 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 92, anuncio de información pública del expediente por plazo de 20 días, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 14 de junio de 2018 tiene entrada en este Ayuntamiento escrito presentado Ecologistas en Acción Andalucía, solicitando que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, y en consecuencia, se publique de nuevo y en sede electrónica toda la documentación del expediente de referencia, retrotrayendo el expediente al acto administrativo anterior al trámite de información pública y realizar de nuevo dicho trámite mediante un nuevo anuncio en Boletín oficial, reiniciando por tanto el plazo de alegaciones.

Visto que el artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que "Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán:

(...) e) Los documentos que, conforme a la legislación sectorial

vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación."

Visto que artículo el 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, establece que "Las administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán:

(...) e) Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación."

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio del corriente año, acordó:

1º. Retrotraer todas las actuaciones realizadas al acto administrativo anterior al trámite de información pública y someter el expediente que se tramita de admisión a trámite del Proyecto de Actuación presentado por don Antonio Lorente Expósito, con DNI nº 30.493.285T, en representación de Olivos Lorente SL, con CIF B14.861.835 para la instalación de planta de olivos ornamentales en terreno clasificado como Suelo No Urbanizable sin denominación especial (Denominación de origen Montilla-Moriles), en el término municipal de La Rambla (Córdoba), Pago Cuatro Vientos, Polígono 20, parcela 116 del (Ref. Catastral 14057A020001160000TO), a nueva información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la nueva inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios, tanto físico como en la sede electrónica del Ayuntamiento y la publicación del documento del proyecto de actuación en la sede electrónica del mismo, con nueva notificación personal al interesado, así como a los propietarios registrales de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

2º. Comunicar asimismo el presente acuerdo a Ecologistas en Acción Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, a 6 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.